

Requisitos para salas de entretenimiento y espacios para eventos

Además de los [Requisitos mínimos](#) de la iniciativa Saludable en el Trabajo, las **salas de entretenimiento y espacios para eventos** deben cumplir con los siguientes requisitos para volver a abrir y permanecer abiertos.

Las salas de entretenimiento y espacios para eventos típicamente son lugares comerciales que incluyen de manera enunciativa pero no limitativa:

- centros de convenciones,
- salones de baile y centros de conferencias en hoteles,
- auditorios y salas de conciertos,
- estadios y arenas deportivos/atléticos profesionales y amateur,
- lugares de celebración de bodas,
- ferias, festivales, carnavales y
- cualquier otro evento comercial que sea organizado para más de 50 personas y ocurra en salas o espacios para eventos en el interior y/o al aire libre.¹

Requisitos de distanciamiento social

Las salas y espacios para eventos deben:

- Limitar el número de personas, sin incluir a los empleados, que estén presentes en cualquier sala o espacio para eventos al 50% de la capacidad máxima permitida de la sala o espacio para eventos, asumiendo que todos los individuos en la sala o espacio para eventos pueden mantener 6 pies (2 metros) de espacio entre sí con ese nivel de capacidad. Si la sala o espacio para eventos no puede mantener 6 pies (2 metros) de espacio entre las personas presentes al 50% de la capacidad, la sala o espacio para eventos debe limitar el número de personas en el área o espacio al mayor número que permita el distanciamiento social adecuado. Además, las salas y espacios para eventos deberían planear y alentar a las personas presentes a que mantengan el distanciamiento social adecuado.
- Minimizar el uso de áreas de espera.
- Hacer reservaciones y/o vender boletos vía Internet o teléfono en la medida de lo posible. Aquellas instalaciones que no pueden usar exclusivamente reservaciones/boletos/ventas en Internet o por teléfono, la instalación debería instalar calcomanías de piso y/o pared en las áreas de las filas para las cajas, para establecer distancias seguras mientras esperan de 6 pies (2 metros) mínimo. Los empleados y/o voluntarios que venden los boletos o trabajan en las áreas de entrada o inscripción deben estar protegidos por barreras de vidrio o plexiglas y usar el equipo de protección personal adecuado en la medida de lo posible.

¹ Los requisitos para las salas de entretenimiento y espacios para eventos no sustituyen ni reemplazan ningún otro requisito o pauta específicos que se encuentren en [healthyatwork.ky.gov](https://www.healthyatwork.ky.gov).

- Mantener un registro de las personas que asisten al evento y su información de contacto, preferiblemente con su número de teléfono, y cooperar con las peticiones de los funcionarios estatales y/o locales para notificar a las personas presentes si se encuentra a través del rastreo de contactos que el evento involucró un aumento en el riesgo de exposición al COVID-19.
- Acatar los [Requisitos para restaurantes y bares](#) de la iniciativa Saludable en el Trabajo si operan restaurantes, snack bares, cualquier tipo de servicio de comida o bares como un componente del evento.
- Acatar los [Requisitos para negocios minoristas](#) de la iniciativa Saludable en el Trabajo si operan tiendas o ventas minoristas como un componente de su instalación y/o evento.
- Fomentar el distanciamiento social entre los artistas durante cualquier actuación en vivo.
- Desarrollar e implementar un plan y protocolos para crear barreras a la transmisión, donde sea posible, y fomentar y hacer cumplir el distanciamiento social; implementar métodos sin contacto, donde sea posible; y aumentar y fomentar las prácticas de saneamiento e higiene.
- Fomentar experiencias seguras y saludables acatando los [Requisitos mínimos](#) de la iniciativa Saludable en el Trabajo, en la medida de lo posible.

Las salas y espacios para eventos deberían:

- Tratar en la medida de lo posible de que los participantes puedan presenciar los eventos desde su automóvil, y alentar a las personas presentes a que se queden en sus vehículos excepto cuando sea necesario salir para usar los servicios de comida, ventas o baños.
- Fomentar y hacer cumplir el distanciamiento social y el uso de máscaras faciales cuando las personas presentes o los empleados estén cerca o pasando entre sí; desarrollar rutas/patrones de tráfico de sentido único; y colocar carteles estableciendo el distanciamiento social para evitar un exceso de aglomeración entre las personas presentes.
- Exigir que las ubicaciones de casetas, mesas y/o puestos de exposición permitan 6 pies (2 metros) de distancia de otros expositores. Cuando sea posible, se les anima a los expositores a usar una barrera física para crear una distancia entre las personas que asisten.
- Garantizar que los empleados y voluntarios acaten estrictamente los protocolos de distanciamiento social y usen máscaras faciales en todo momento, a menos que estén a más de 6 pies (2 metros) de los demás o el uso pondría en peligro su salud o seguridad.

Requisitos de limpieza y desinfección

Las salas y espacios para eventos deben:

- Desarrollar e implementar un plan y procedimientos para garantizar que la instalación, incluyendo las oficinas y los puestos de trabajo, esté bien limpia y ventilada de manera rutinaria.

- Alentar a los empleados, voluntarios y las personas que asisten a que se laven las manos y/o usen desinfectante para manos frecuentemente. El organizador del evento debe proporcionar este desinfectante para manos.
- Garantizar la limpieza y el saneamiento de las superficies que se tocan frecuentemente (p. ej., picaportes o manijas de puertas, botones, pasamanos, equipos alquilados y mostradores) con desinfectantes adecuados. Los desinfectantes adecuados incluyen los desinfectantes de uso doméstico registrados por la EPA, solución diluida de lejía de uso doméstico y soluciones alcohólicas que contienen al menos 60% de alcohol.
- Cerrar las áreas susceptibles a mucho contacto que no se pueden sanear adecuadamente de manera rutinaria (p. ej., piscinas de pelotas, de bloques de gomaespuma, etc.).
- Garantizar que los empleados limpien sus estaciones de trabajo con desinfectante al final de su turno o en el momento en que vayan a dejar de usar sus estaciones de trabajo/cajas registradoras por un período de tiempo significativo.
- Proporcionar toallitas desinfectantes u otro desinfectante cerca de los equipos que se comparten.
- Establecer un proceso de limpieza y desinfección que respete las pautas de los CDC en caso de que se tenga la sospecha o la certeza de que alguien ha contraído el COVID-19.

Las salas y espacios para eventos deberían:

- Evitar o minimizar el uso de procedimientos de limpieza que puedan volver a traer partículas infecciosas al medio. Esto incluye, entre otros, evitar cosas como barrer en seco o el uso de sistemas de limpieza de alta presión ya sean de aire, agua o productos químicos.

Requisitos de los equipos de protección personal (PPE)

Las salas y espacios para eventos deben:

- Garantizar que los empleados usen máscaras faciales cuando estén a menos de 6 pies (2 metros) de los demás, siempre y cuando tal uso no ponga en peligro la salud o seguridad del empleado. Las instalaciones y los negocios deben capacitar a sus empleados sobre cuándo usar los PPE, qué PPE son necesarios y cómo ponerse, usar y quitarse adecuadamente los PPE.
- Exigir que los contratistas y vendedores usen mascarillas u otras máscaras faciales cuando estén en la sala o espacio para eventos.
- Proporcionarles guantes a los empleados y/o voluntarios cuyos trabajos incluyen las tareas de limpiar los equipos, puestos de trabajo y otras áreas de mucho contacto en el negocio.

Las salas y espacios para eventos deberían:

- Animar a las personas que asisten a que usen máscaras faciales cuando estén en la instalación o cuando estén a menos de 6 pies (2 metros) de cualquier persona que no sea miembro de su hogar.
- Establecer una política sobre si van a atender a los clientes que no cumplan con la política del uso de máscaras. Las salas y espacios para eventos pueden optar por no atender a aquellos clientes que se niegan a usar una máscara con el fin de proteger a sus empleados, voluntarios y otros clientes.

Requisitos de capacitación y seguridad

Las salas y espacios para eventos deben:

- Colocar carteles que llamen la atención en las entradas y en toda la instalación o espacio informándoles al personal y a los clientes sobre las medidas que limitan la cantidad de clientes dentro del local, los 6 pies (2 metros) de distancia física y las políticas sobre el uso de máscaras faciales. Los carteles deberían informarles a los empleados, voluntarios y clientes sobre la buena higiene y las nuevas prácticas.
- Las salas y espacios para eventos deberían, en la medida de lo posible, implementar horarios en los que se le pueda ofrecer servicio de manera más segura a las personas con mayor riesgo de enfermarse gravemente según [las pautas de los CDC](#).

Las salas y espacios para eventos deberían:

- Informarles a los empleados, voluntarios y clientes en los grupos especialmente vulnerables al COVID-19 (las personas con condiciones identificadas por los CDC como las de mayor riesgo o las personas de más de 65 años de edad) que los expertos de la salud pública recomiendan que continúen evitando toda reunión o aglomeración presencial, y que permanezcan Saludables en Casa.
- Garantizar que los empleados estén informados de que ellos pueden identificar y comunicar posibles mejoras y/o inquietudes sin temor a retribución, para reducir el riesgo potencial de exposición en el lugar de trabajo.